

PSICOLOGÍA SOCIAL DEL PACIFISMO

PEDRO ROCAMORA G.-VALLS.
Vicepresidente de la RADE

RESUMEN

Esta investigación pretende analizar la construcción intelectual y psicosocial del pacifismo. Para ello se ha estudiado, en la primera parte, su origen y evolución histórica partiendo del budismo, pasando por el pensamiento estoico, y después por la razón Ilustrada, hasta llegar a las primeras Declaraciones de Derechos donde se incluye la paz como un objetivo esencial de la política de los pueblos y de las relaciones entre los hombres. Posteriormente, se ha realizado un análisis descriptivo de las características del movimiento pacifista en nuestro país, y de sus dos manifestaciones principales: la oposición a la guerra y al servicio militar obligatorio. A tal fin, se tratan los movimientos sociales que han impulsado la profesionalización del servicio militar. Terminamos abordando las posibilidades del aprendizaje de la paz.

Palabras clave: pacifismo, budismo, estoicismo, Ilustración, Derechos Humanos, guerra, paz, aprendizaje.

SOCIAL PSYCHOLOGY OF THE PACIFISM

ABSTRACT

This investigation tries to analyze the intellectual and psycho-social construction of pacifism. For this purpose we have studied on the first place its origin and its historical evolution starting from Buddhism, passing through the stoic thought and afterwards, through the Illustrated reason so as to get to the first Declaration of Human Rights where peace is included as the essential objective of politics and relations between men. Furthermore a descriptive analysis has been made about the characteristics of the pacifist movement in our country and its two essential manifestations, that is to say, the opposition to war and the opposition to a forced military service. For this purpose we have made some references to the social movements that have impelled the profesionalization of the military service. We finish regarding the possibilities of acquiring the knowledge about peace.

Key words: pacifism, Buddhism, stoicism, Illustration, Human Rights, war, peace, knowledge.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación se propone analizar una parte de la construcción intelectual y psicosocial del pacifismo.

Como ese objetivo es muy amplio y desarrollarlo en su integridad excedería los límites de una monografía de estas características, será necesario hacer en todo momento un esfuerzo de síntesis en aras a completar una visión lo más global posible.

Se pretende contestar, entre otras, a estas cuestiones:

¿Qué es, y como se originó el pacifismo? ¿Cuáles son los rasgos del pacifismo en la España de hoy? ¿Cómo afecta actualmente a las esferas psicológica, social y política? ¿Cuáles son sus perspectivas de futuro? Para responder a esto, se tratará lo siguiente:

- El origen histórico del pacifismo, y sus primeras formulaciones.
- La evolución del concepto.
- Los caracteres sociales del movimiento pacifista en la España actual, con especial referencia al antibelicismo y a la oposición al servicio militar obligatorio.
- El aprendizaje de la paz.
- La ideología social del pacifismo.

A los efectos anteriores, analizaremos metodológicamente distintos textos —algunos de carácter histórico— para seguir la evolución del pacifismo hasta nuestros días.

ORIGEN HISTÓRICO DEL PACIFISMO; SUS PRIMERAS FORMULACIONES

El término pacifismo se ha considerado como el conjunto de las doctrinas encaminadas a mantener la paz entre las naciones; o bien, aquel movimiento partidario de la supresión de la guerra como medio para resolver conflictos. Sin embargo, ambas definiciones nos parecen limitativas por cuanto reducen su concepto al campo político.

El pacifismo es una concepción mucho más amplia que partiendo de la esfera individual, abarca la social y además la política. El plano político es el último, algo así como la estación de llegada de un largo recorrido cuyos protagonistas son en primera instancia los que configuran el pensamiento de paz, y sobre todo los movimientos sociales que lo impulsan y defienden hasta conseguir el reconocimiento normativo de sus reivindicaciones por parte del poder político. A este respecto, podría servir como ejemplo la consecución del derecho a la objeción de conciencia.

Además, el pacifismo es un procedimiento para resolver cualquier clase de conflicto. Por eso cabría definirlo como un *método para la solución no violenta de todo conflicto personal, social y político*.

Conviene distinguir entre pacifismo y otros conceptos afines como *no violencia* —movimiento que rechaza el empleo de la violencia en toda circunstancia, y que constituye una forma de vida y un medio de transformación de los hombres y las

sociedades que no excluye procedimientos de resistencia o desobediencia, manifestaciones pacíficas, huelgas de hambre, etc.—, y *objeción de conciencia* —negativa a la prestación del servicio militar por razones religiosas o éticas—.

Las raíces del pacifismo actual hay que buscarlas en las concepciones de la no violencia cuyo origen está en las antiguas religiones y filosofías orientales.

Aunque las religiones, en mayor o menor medida y con unas u otras formulaciones, postulan el amor al prójimo e implícita o explícitamente tienen elementos pacifistas, en determinados momentos se han alejado de esos grandes principios; baste recordar, en el área de nuestra cultura, a las Cruzadas o la Inquisición (1231-1834).

Sin embargo, las filosofías orientales irían por otro camino. La obra de Lao Tsé, y sobre todo las enseñanzas de Buda Shakayamuni —en el año 624 antes de nuestra era— son el punto de partida del pensamiento pacifista.

Budismo y pacifismo

El budismo es la filosofía oriental que mejor recoge una metodología para la pacificación mental¹ y la eliminación de las emociones perturbadoras que afligen la mente; «en el contexto budista, la meditación opera una transformación positiva de la mente, es decir, elimina sus defectos y mejora sus cualidades»². Sintetiza, a tal efecto, antiguas tradiciones y prácticas yóguicas de la India, y es el precursor de la terapia psicósomática (Calle, 2002, p. 7).

Hasta hace relativamente pocos años las versiones que han llegado a Europa de los *sutras* o textos budistas eran traducciones que respetaban la literalidad de complejos escritos tibetanos redactados poético-metafóricamente o utilizando alegorías o formulaciones mayéuticas.

Desde la concesión del Premio Nóbel de la Paz en 1989 al Dalai Lama, los propios budistas han realizado un gran esfuerzo editorial para que sus doctrinas sean más inteligibles por la mentalidad occidental. Todo ello, sin adular su filosofía de eminente carácter práctico, que tiene al razonamiento lógico en la más alta estima.

«La validez de una doctrina esta determinada por el razonamiento lógico; en el budismo, primero se examina el contenido de las enseñanzas y luego se acepta lo que es lógico y razonable, desechando lo que es ilógico; hay ciertos casos en los que las mismas palabras del Buda no deben ser aceptadas literalmente, sino que necesitan una interpretación» (Dalai Lama)³.

¹ «Buda enseñó que todo depende de la mente. Para comprender lo que esto significa hemos de conocer la naturaleza y funciones de la mente». Kelsang Gyatso, G. (2001). *Introducción al budismo*. Cádiz. Ed. Tharpa, p. 11.

² Dalai Lama (2004). *La meditación paso a paso*. Barcelona. Ed. Mondadori.

³ Dalai Lama (2004). Ob. cit., p. 12. En la p. 46 del mismo texto señala: «En la tradición búdica no se debe intentar demostrar la validez de las visiones filosóficas apelando tan solo a la autoridad de las escrituras. De hecho, los individuos deben apoyarse ante todo en la lógica y en los razonamientos para que nazca la fe y la convicción en la filosofía».

Lo que hay que reconocer al budismo es haber constatado —hace más de 2.500 años— la importancia de los estados mentales; y en segundo lugar su afirmación de que *la paz es un estado mental* que puede conseguirse conociendo los factores que la perturban y sustituyéndolos por aquellos que la propician. En este sentido, podría considerarse el precedente remoto de la psicología cognitiva⁴.

El pensamiento budista parte de cuatro constataciones, denominadas *las cuatro nobles verdades* y *la causación*, que son las siguientes: la verdad de la existencia del (1.^a) *sufrimiento*, la de que es posible conocer su (2.^a) *origen*, la del (3.^a) *cese* del sufrimiento, la del (4.^a) *camino* que conduce a la cesación del sufrimiento.

Culminado ese proceso se llega al estado de paz mental denominado *nirvana* —*samadi* desde la filosofía hindú—. Es reseñable la insistencia budista en rechazar que las experiencias de sufrimiento o felicidad sean, en cierto sentido, creadas o causadas por algún ser trascendental⁵. Por el contrario, se sostiene que todos los distintos tipos de sufrimiento son debidos a estados mentales inadecuados basados en la ignorancia, el ego, el apego, el odio, o, los condicionamientos, cuyos opuestos actúan como antídotos.

El proceso que lleva a la felicidad consiste en adiestrar la mente⁶ pacificándola a través de prácticas de concentración, meditación y relajación; esta última tan utilizada hoy como psicoterapia para tratar multitud de padecimientos⁷.

Para el budismo, el verdadero cambio debe proceder del interior personal; la paz en el hombre no es un proceso de fuera hacia dentro sino al revés, centrífugo. Es decir, que ha de partir del individuo, consolidarse en él, y después extenderse hacia la sociedad; no al contrario. La vía para transformar a los demás —según esta doctrina— es cambiar uno mismo.

La pacificación mental consiste en un proceso individual basado en el autoconvenimiento. Por eso la paz impuesta por las armas es siempre una falsa paz; de ahí que el budismo más ortodoxo, a fuerza de pacifista, defienda abiertamente la desmilitarización y el desarme:

«En lugar de hablar de nuevos enemigos deberíamos pensar y hablar seriamente de una desmilitarización global, el primer paso es detener la

⁴ Pues, en el budismo el conocimiento de la mente se utiliza para transformar los pensamientos y la conducta.

⁵ «La mente humana no existe independientemente del cuerpo humano (...) Tengo la impresión de que otras religiones, como el cristianismo, mantienen la creencia en un ser permanente, singular e independiente. Ninguna de las cuatro escuelas de budismo suscribe la creencia en semejante ser. Todas le niegan cualquier existencia sustancial fuera de los agregados mentales y físicos (...) la base espiritual no es otra que la naturaleza intrínseca de la mente». Dalai Lama. *La meditación paso a paso*. Ed. cit. pp. 39-130-89.

En esa misma línea: «Cuando hablamos de iluminación o nirvana, nos referimos a estados mentales (...) el factor principal que conduce a la iluminación, es la verdadera percepción de la naturaleza de la realidad (...) la propia budeidad es una consecuencia de las emociones o pensamientos validos». Dalai Lama (2004). *Con el corazón abierto*. Barcelona. Ed. Mondadori, pp. 63-64.

⁶ Dalai Lama (2004). *Adiestrar la mente*. Alicante. Ed. Dharma.

⁷ La relajación es la *aspirina* de las psicoterapias (González Ordi, 2004).

venta de armas (...) Durante la guerra del golfo me hice la firme promesa de comprometerme a apoyar la idea de la desmilitarización durante el resto de mi vida» (Dalai Lama, 2004, pp. 47-49).

El budismo ha tratado siempre de dar respuesta al problema del sufrimiento humano —esto constituye su eje de reflexión— pero entendiendo ese sufrimiento como algo creado exclusivamente en y por la mente. Y ese problema psicológico y social, ya que se da una retroalimentación entre ambos factores por medio del apego patológico (consumismo y obsesión por tener, con terminología de hoy), puede resolverse psicosocialmente.

A esa concepción filosófico-práctica que conduce a soluciones encaminadas a que todos los seres renuncien al sufrimiento —no a la vida— y disfruten de esta existencia en paz, se le denomina budismo.

Por eso el budismo es fundamentalmente una filosofía vital —que implica un respeto por todos los seres vivos, incluidos los animales⁸— en la que se trata de pacificar la mente mediante unos conocimientos y una técnica psico-higiénica (desestresante) que es la meditación. También es una práctica religiosa⁹ —tema en el que no vamos a extendernos porque excede del objeto de esta investigación—. Lo que interesa a estos efectos, es insistir en que el budismo tiene una parte ética y psicológica que establece unos procedimientos para renunciar al sufrimiento y alcanzar la paz interior (felicidad). Esto es lo que constituye el origen, más vertebrado, del pensamiento pacifista.

Evolución del concepto de pacifismo

El pensamiento pacifista en sus primeras formulaciones puede calificarse por algunos como excesivamente utópico o idealista. Sin embargo, con mayor o menor intensidad, sus principios se han mantenido a lo largo del tiempo y afectado a distintas concepciones.

Tal es el caso de su influencia en el estoicismo, cuyo concepto de naturaleza común —*physis coiné*— comprende unitariamente a todos los seres, cualquiera que sea su condición o dignidad, y conduce a la primera negación de la esclavitud, así como a las ideas de fraternidad y de cosmopolitismo. Para los estoicos, el ideal del sabio es vivir conforme consigo mismo —*homologóumenos*—; la conducta humana

⁸ Que lleva a muchos de sus practicantes al vegetarianismo por convicción no por imposición.

⁹ Aunque con unas peculiaridades que la distinguen de las grandes religiones monoteístas. Para empezar, Buda no es un Dios, no es un enviado de los dioses, no viene a redimir del pecado, entre otras cosas porque el concepto de pecado no existe en el budismo, como no existe la idea de alma, ni de espíritu, ni de sacramentos, y lo más parecido al premio celestial es un estado mental denominado *nirvana*. Buda era una persona que constató la existencia del sufrimiento humano y dio unas reglas para paliarlo; eso es todo. Su condición de bondad y sabiduría hizo que sus seguidores, en agradecimiento por sus enseñanzas, lo consideren una deidad. Pero esta atribución nominalista no es exclusiva de Buda, pues cualquiera puede alcanzar la budeidad, o condición de buda, practicando el *Dharma*.

sólo debe obedecer a motivaciones racionales, lo cual exige dejar a un lado cuanto pueda perturbar la función intelectual y suprimir el apego a las cosas materiales (Fernández Galiano, 1974, p. 193). Por eso la doctrina estoica transcribe, casi literalmente, las enseñanzas budistas cuando afirma: «Lo que turba a los hombres no son los sucesos, sino nuestra manera de enjuiciarlos» (Epicteto) ¹⁰.

Pero existen algunas posiciones que guardan mayor paralelismo entre ambas doctrinas, como el concepto de vacío estoico, o la visión según la cual hay una causalidad que relaciona las interacciones, o la tesis de que «la felicidad radica en el combate contra las fuerzas de la pasión que producen la intranquilidad» (Ferrater Mora, 1979, p. 1038). Las tres formulaciones estoicas anteriores se corresponden con los conceptos budistas de vacuidad, causalidad y pacifismo, respectivamente.

Pervive, por tanto, una doble vía de transmisión del pacifismo hasta hoy, la directamente budista; y la indirecta, que es la de las doctrinas a las que el budismo influye en su origen, como es el caso de la filosofía estoica. Es decir, una trayectoria transcurre del budismo tradicional a nuestros días conteniendo su planteamiento del pacifismo; y otra, es la de influencia del budismo en doctrinas como el estoicismo que a su vez afecta a distintas concepciones muy posteriores, algunas religiosas y otras filosóficas. Esta última es la que nos hace llegar un concepto del pacifismo enriquecido por distintas aportaciones a lo largo del tiempo.

A los dos caminos anteriores habría que añadir un tercero. El del *budismo socialmente comprometido*. Se trata de una corriente crítica que se origina a partir de un artículo de Gary Snyder, publicado en 1961 ¹¹, en el que realiza una revisión de contenidos del budismo tradicional que subraya los factores sociales como causantes del sufrimiento humano.

Esta línea sostiene que el budismo no ha analizado íntegramente hasta qué punto la ignorancia y el sufrimiento son debidos o favorecidos por factores sociales. Señala que la filosofía budista se interesó principalmente por la teoría del conocimiento y por la psicología en detrimento del estudio de los problemas históricos o sociológicos. Frente a eso, se pretendería convertir el budismo en una fuerza transformadora, ya que su tradicional no-violencia y su rechazo a quitar la vida, tienen poderosa influencia para las naciones.

«La reflexión y doctrina budista deberían conducir a un interés real por la necesidad de un cambio social radical mediante una serie de medios que esperamos no sean violentos (...) La revolución social ha sido la misericor-

¹⁰ Epicteto (1991). *Enquiridión*. Madrid. Ed. Anthropos, p. 17.

¹¹ Se publicó inicialmente con el título «*Buddhist Anarchism*» («Anarquismo budista») en el *Journal for the Protection of All Beings*, n.º 1, City Lights, 1961. Una versión revisada apareció bajo el nuevo título «*Buddhism and the Coming revolution*» («El budismo y la revolución venidera») en una de las obras de Snyder, *Earth House Hola*, New Directions, 1969. Una tercera versión titulada «*Buddhism and the Possibilities of a Planetary Culture*» («Budismo y las posibilidades de una cultura planetaria») fue publicada más tarde en varias obras (*The Path of Compassion: Writings on Socially Engaged Buddhism*, ed. Fred Eppsteiner, Parallax Press, 1985, *Deep Ecology*, ed. Bill Devall & George Sessions, Peregrine Smith, 1985).

día de Occidente; el despertar personal al yo fundamental/vacuidad, la misericordia de Oriente. Necesitamos ambos» (Snyder, 1993, p. 17).

Estos artículos han abierto un debate y una reflexión en el campo del pacifismo budista que llega hasta las posibles relaciones entre budismo y socialismo.

Se trata de plantear al budismo cuestiones actuales para que pueda dar respuestas válidas a situaciones y problemas contemporáneos, de tal manera que inspirados por valores búdicos, estos nuevos budistas tengan en común el compromiso por aliviar el sufrimiento del mundo y de esta sociedad, con su participación activa en instituciones, estructuras, foros sociales, políticos, económicos, etc. Esa responsabilidad tiene como aspiración final transformar las instituciones que sean perpetuadoras del sufrimiento, la opresión y la injusticia.

El objetivo es actualizar el budismo tradicional y convertirlo en un budismo moderno nacido del encuentro y de la interacción entre los ideales de Oriente y Occidente; uno portador de una tradición de liberación interior, el otro de una tradición de libertad política. Tal concepción entiende que pueden incorporarse a la filosofía budista la defensa de los ideales ilustrados de libertad, igualdad y solidaridad.

Este movimiento da lugar a una serie de asociaciones¹² muy activas, especialmente en EEUU, cuyo auge se produce contra los ensayos nucleares americanos de los años 50, y después contra la guerra del Vietnam, que tienen un contenido marcadamente pacifista y antibelicista.

El sufrimiento como eje central de reflexión del budismo, pasa a tener —con esta formulación—, una nueva dimensión en nuestras sociedades. Ya no sólo habrá que analizarlo en la mente de los hombres, sino además en los factores socio-económicos que producen la desigualdad. Es a partir de aquí donde se empezaron a trazar paralelismos entre budismo y marxismo.

«El ideal comunista ha parecido a sus primeros lectores orientales una versión curiosamente cercana al modelo comunitario predicado por Buda (...) la connivencia del budismo y el marxismo ha sido muy real en Asia. En el momento de la lucha por la independencia de Ceilán, numerosos monjes tomaron así hecho y causa para movimientos de inspiración socialista y comunista. Hoy, la tentación marxista ya no es, como podemos imaginar, actual. Gandhi, símbolo de la no-violencia, ha reemplazado en lo sucesivo a Marx en los iconos del Budismo Comprometido. Sin embargo, este movimiento sigue estando ampliamente formado por ideales socialistas, por lo menos en sus versiones politizadas». (Rommelùère, 1995, p. 83).

¹² Como *The Buddhist Peace Fellowship* (BPF) en los Estados Unidos, cuenta con alrededor de 4.000 miembros y es una de las organizaciones americanas más activas en materia de desarme, ecología o derechos humanos, y *The International Network of Engaged Buddhists* (INEB), su sede está en Bangkok, pero está constituida en red y cuenta con militantes significados pertenecientes a 33 países diferentes; uno de sus miembros destacados es el Dalai Lama.

En síntesis, un budista —se sostiene, desde este nuevo budismo— puede implicarse en la vida política, económica o civil con el fin de concretar un ideal de sociedad justa, equitativa y libre. Esta es una de sus novedades, oponerse a las estructuras establecidas. Así ha surgido el criterio de que los budistas debían responder a un sufrimiento más global que el simple sufrimiento psicológico o existencial, y afrontar las desigualdades sociales, los problemas materiales, las dificultades económicas e incluso las opresiones, si sus miembros se comprometen en la acción social o en la militancia política. Es suma, el budismo puede ser vivido también como un compromiso socio-político.

Pero volvamos a la evolución del concepto de pacifismo. Otro momento de importancia en el desarrollo del pacifismo fue la Ilustración. Puede sorprender como un movimiento intelectual ideológico-filosófico que culmina en una revolución, la de 1789, con condenas a muerte por decapitación en la guillotina, tenga efectos para el pacifismo. Y sin embargo así sucedió. Debemos recordar que por efecto de la Ilustración se redactan las primeras declaraciones de derechos; tal es el caso de la Declaración de Virginia de 12 de junio de 1776, y de la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre de 26 de agosto de 1789.

En esos textos iniciales el concepto de pacifismo no aparece de forma expresa sino subsumido en dos grandes principios que arrancan desde la filosofía racionalista de la Ilustración. Para entender esto mejor, quizá convenga detallar que significación tienen las ideas de igualdad y solidaridad desde la perspectiva ilustrada.

Como consecuencia del Siglo de las Luces aparece un concepto en la doctrina filosófico-política de indudable importancia: el de igualdad.

El fundamento de la igualdad es la consideración según la cual el origen o raíz profunda de cada hombre es idéntico (igualdad de identidad o al menos de especie) a la de sus semejantes, entre otras razones porque estamos unidos por un origen biológico común.

Por esa identidad de origen se reconoce que los hombres han nacido iguales y por lo tanto que no deben existir diferencias de partida, ya que todas las personas están formadas por un mismo principio, compuestas de una misma materia, sujetas a las mismas afecciones físicas y a las mismas causas de destrucción. Sin embargo, el concepto de igualdad no debe llevarnos a una visión igualitarista o de uniformidad, porque no es lo mismo un igual derecho al desarrollo que un derecho al desarrollo igual. Los diversos individuos no pueden llegar, todos ellos, a unas mismas metas, ya que sus condiciones naturales son distintas. Pero tienen derecho a unas posibilidades y opciones sociales equivalentes, lo contrario es lo que se denomina privilegios.

La igualdad debe materializarse, como mínimo, en la igualdad ante la Ley, en la igualdad de oportunidades, en la ausencia de discriminaciones, y sobre todo, en la protección de derechos económicos de subsistencia que son consecuencia de la dignidad de todo ser humano. La plasmación en el orden político de la igualdad es la democracia (cada persona un voto de idéntico valor). Esa es una de las razones del compromiso de la filosofía de la Ilustración con el sistema democrático.

En los momentos actuales, la reflexión sobre la igualdad debe llevar a valorar a las personas en función del verbo ser, más que del verbo tener¹³. El ser humano es importante por sí mismo y no sólo por lo que tiene; lo que debe caracterizarle en su trabajo, su estudio y su talento.

El viejo concepto de fraternidad ilustrado se ha transformado con los años en el de solidaridad. Frente a una actitud de lucro desordenado y competitividad enfebrecida, nos llega un eco de la Ilustración, que hoy suena contracorriente de los tiempos, según el cual habría que considerar al otro (al hombre o a la humanidad), como un fin y nunca como un medio, ello implica no desear a los demás lo que uno no desea para sí mismo, criterio actualizado en el imperativo categórico kantiano.

Pues bien, sin estos dos principios ilustrados no cabe entender completamente el pacifismo, pues éste se fundamenta en aquellos. La igualdad es la base de la solidaridad, y ésta no puede realizarse si no es en paz.

Tras consagrarse dichos principios en las primeras declaraciones de derechos, el paso siguiente fue la sustantivación normativa del pacifismo. Eso permitió su incorporación expresa a las principales declaraciones —fundamentalmente la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de diciembre de 1948— y a la mayor parte de los textos constitucionales posteriores¹⁴. Pero el camino para llegar hasta allí no fue fácil, y pasó por una serie de presiones y movimientos sociales.

El concepto de pacifismo como hoy lo entendemos, es decir, con un sentido predominantemente político y esencialmente antibelicista, comienza a acuñarse años después de la Ilustración. Desde principios del siglo XIX van surgiendo agrupaciones para la defensa del pacifismo (aunque el uso de este vocablo tardará en generalizarse hasta las dos grandes guerras mundiales), son las denominadas *sociedades para la paz*.

La primera de ellas es la de Nueva York fundada en 1815, seguida por la de Londres constituida en 1816, París en 1821, y Ginebra en 1830. Todas estas sociedades tienen fases de intercambio de comunicación y tienden a homologar, con sus distintas peculiaridades, objetivos comunes. Ese proceso de acercamiento culmina en 1843, cuando se realiza en Londres el Primer Congreso Internacional para la Paz.

Quizá el momento más importante —junto con el de la posterior Declaración Universal de Derechos del Hombre de 1948—, se produjo cuando a finales del siglo XIX el movimiento pacifista recibió un nuevo impulso al ser incorporadas sus formulaciones al ideario de las internacionales obreras y de los partidos socialistas.

¹³ Fromm E. (1995). *Tener o Ser*. Madrid. Ed. Siglo Veintiuno Editores.

¹⁴ Interesa destacar que el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre señala como su base a la libertad, la justicia y la *paz*.

La Constitución de la Primera Republica Española, de 1931, en su artículo sexto afirmaba: «España renuncia a la guerra como instrumento de política internacional».

La vigente Constitución Española, de 1978, sostiene en su preámbulo que «La Nación española desea colaborar en unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra».

Finalmente, el proyecto de Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, dice en su artículo 1-3 relativo a los Objetivos de la Unión: «La Unión tiene como finalidad promover la paz, sus valores y el bienestar de sus pueblos».

Así, dichas organizaciones empezaron a plantear, aunque entonces con un cierto carácter de aspiración ideal utópica, la transformación del servicio militar obligatorio y el desarme.

Los pasos siguientes fueron la creación, en 1892, de la Oficina Internacional de la Paz con sede en Berna, y la celebración de la Conferencia de la Haya de 1899 que dio lugar a la constitución del Tribunal Internacional de La Haya como instrumento para resolver por medio del Derecho Internacional, es decir pacíficamente, los conflictos entre Estados.

Sin embargo, nada de esto pudo evitar las dos grandes guerras mundiales que han tenido lugar el pasado siglo. Eso hizo que tras esas confrontaciones bélicas la comunidad internacional constituyese un gran foro cuya aspiración es el acuerdo y el diálogo para la solución pacífica de los conflictos políticos. Me estoy refiriendo a la Organización de Naciones Unidas, ONU.

Las organizaciones antes citadas, tanto el Tribunal Internacional como la ONU, han resuelto bastantes contenciosos, sin embargo no han logrado impedir muchas guerras. Por esa razón el pacifismo mundial ha seguido siendo una aspiración social permanente, incentivada por la reacción ante los horrores de la Segunda Guerra Mundial, la oposición a la guerra de Vietnam, a la guerra fría, a la carrera armamentista, y a la disuasión atómica.

CARACTERES SOCIALES DEL MOVIMIENTO PACIFISTA EN ESPAÑA

En nuestro país, el pacifismo tiene en el orden social dos grandes manifestaciones: el antibelicismo y la oposición al servicio militar obligatorio (objeción de conciencia).

El primero empieza en los comienzos del sistema democrático, con los movimientos contra los bloques militares, la permanencia de España en la Alianza Atlántica OTAN, y las bases militares de EEUU en territorio español.

Durante años hubo movilizaciones y marchas bajo el lema «OTAN no, bases fuera». Este primer frente de presión social sólo obtuvo logros parciales. Evidentemente no consiguió la salida de España de la OTAN (cuya permanencia se ratificó por referéndum), pero sí el desmantelamiento de alguna base militar, como la de Torrejón, por ser su proximidad a la capital potencial fuente de riesgos.

El segundo objetivo se centró en la oposición al servicio militar obligatorio o de leva. Aquí el proceso fue más largo y complejo. Empezó por la reivindicación del derecho a la *objeción de conciencia* hasta su reconocimiento por ley, y continuó con la defensa de la *insumisión*, es decir, la negación al servicio militar y a la prestación social sustitutoria.

Este movimiento social logra su objetivo que culmina con la Ley de Profesionalización de las Fuerzas Armadas. En ella se materializa la sustitución del servicio

militar obligatorio (como sucede, entre otros países, en Bélgica, Holanda y Francia) por una clase de tropa profesional, siguiendo el modelo anglosajón.

Tal disposición supuso también la solución para la situación de los insumisos que cumplían condena en las cárceles españolas¹⁵.

La objeción de conciencia comienza en España en los años sesenta. Su origen obedece a motivaciones exclusivamente religiosas esgrimidas por los Testigos de Jehová. Hasta 1970 no se produce la primera objeción por causas políticas. En ese año, y bajo la influencia de la Ley de Libertad Religiosa y del Concilio Vaticano II, el gobierno remite a las Cortes un proyecto de Ley de Objeción de Conciencia por razones religiosas. Se produce entonces un caso insólito en el régimen anterior al rechazar las Cortes dicho proyecto. El problema de la objeción de conciencia, lejos de solucionarse se agudizó, continuando los casos de nuevos objetores.

En el año 1976 se aprueba el primer decreto por el que se reconoce la objeción de conciencia por motivos religiosos. En 1977, y como consecuencia de la amnistía, todos los objetores encarcelados son puestos en libertad.

El asunto sigue sin resolverse para los objetores por causas no religiosas. Sin embargo comienzan algunos cambios, como el de gobierno en octubre de 1982, la resolución del Parlamento Europeo de 7 de febrero de 1983 a favor de la objeción, la sentencia del Tribunal Constitucional de 23 de abril de 1983, por la que se interpreta el alcance del artículo 30.2 de la vigente Constitución Española en el sentido de que significa el pleno reconocimiento del derecho de objeción. Todo ello conduce a la Ley de Objeción de Conciencia publicada en el BOE de 28 de diciembre de 1984.

Dicha norma no fue aceptada por los objetores, quienes lograron que el Defensor del Pueblo la recurriese asumiendo gran parte de los argumentos esgrimidos por el Movimiento de Objeción de Conciencia —MOC—, que en síntesis eran los siguientes:

- No aceptación de todas las causas de objeción, pues se excluían las políticas.
- Constitución de un tribunal que determinaba quién tenía la condición de objetor.
- No reconocimiento de la objeción sobrevenida durante la prestación del servicio militar.
- Imposición de una prestación social sustitutoria que, a su juicio, era concebida como un castigo, ya que implicaba una duración superior al servicio militar ordinario, y un régimen disciplinario parecido al militar.

En octubre de 1987, el Tribunal Constitucional falla en contra del recurso, y a favor de la constitucionalidad de la Ley de Objeción.

¹⁵ En tal sentido puede verse: Agirre Aramburu, X. y otros (1998). *La insumisión: un singular ciclo histórico de desobediencia civil*. Madrid. Ed. Tecnos.

Una síntesis del posicionamiento de los insumisos y del problema de la insumisión figura en el informe que presentó Xavier Agirre Aramburu, en mayo del año 1997, cuando fue invitado, como especialista en el tema, ante la Comisión Mixta Congreso-Senado encargada de estudiar la transición al nuevo modelo de Fuerzas Armadas (puede consultarse en el correspondiente Diario de Sesiones del Senado).

El rechazo a esa disposición lleva a una segunda fase que es la de desobediencia civil: surge la *insumisión*. Comienza en el verano de 1988 cuando unos doscientos objetores reunidos en asamblea reafirman su voluntad de no colaborar con la ley y desobedecer la llamada a filas.

En los últimos meses de 1991 el Parlamento debatió la Ley del Servicio Militar, en la que se regulaba la objeción de conciencia; como consecuencia de ella, los casos de insumisión pasaron de la jurisdicción militar a la civil.

En 1998 se promulgó la Ley 22/1998, de 6 de julio, Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria (publicada en el B.O.E. de 7-7-1998). Esta norma pretendía resolver algunos problemas de la objeción y determinando que la duración de la situación de actividad fuese la misma que la fijada para el servicio militar en filas. Pero la realidad social, una vez más, había ya desbordado a la normativa jurídica. Muy pronto terminaría el servicio militar obligatorio.

El 18 de febrero de 1999 el Pleno del Congreso aprobó el proyecto de Ley de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, marco jurídico que regula el proceso de profesionalización.

Finalmente en el BOE de 19-6-1999 se publicó la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, en cuya exposición de motivos se señala:

«La sociedad española está convencida de la necesidad de dotarse de una defensa eficaz que garantice el ámbito de seguridad imprescindible para seguir construyendo el sistema de libertades, de bienestar económico y de igualdad social que nuestra Constitución proclama, al mismo tiempo que es consciente del deber de contribuir al mantenimiento de la paz mundial y del esfuerzo económico que supone para la Nación la consecución de estos objetivos. Estos criterios determinaron la constitución de una Comisión Mixta, no permanente, Congreso de los Diputados-Senado, para establecer la fórmula y plazos para alcanzar la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas, *lo que conllevará la no exigencia de la prestación del servicio militar obligatorio*».

La normativa anterior implica la necesidad de suspender la prestación social sustitutoria; esto se hace por el Real Decreto 342/2001, de 4 de abril, en el que se señala:

«La Ley 22/1998, de 6 de julio, de Objeción de Conciencia y Prestación Social Sustitutoria, en su artículo 1.2 establece que los españoles reconocidos como objetores de conciencia, quedarán exentos del servicio militar, debiendo realizar en su lugar, una prestación social sustitutoria, y en su Disposición Adicional cuarta se extienden los efectos temporales de esta Ley en tanto subsista el servicio militar obligatorio.

La Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, determina en su Disposición Adicional decimotercera que, a partir del 31 de diciembre del año 2002, queda suspendida la prestación del servicio militar, regulada en la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar.

Establecida la fecha definitiva de suspensión del servicio militar, procede adaptar el régimen de la prestación social sustitutoria a la nueva situación, debiendo coincidir la fecha de inicio de la suspensión de la misma con la del inicio de la suspensión del servicio militar obligatorio en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Adicional cuarta de la Ley 22/1998, de 6 de julio.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de marzo de 2001,

DISPONGO:

Artículo 1. Queda suspendida la prestación social sustitutoria del servicio militar a partir del 31 de diciembre del año 2001.

Artículo 2. Los objetores de conciencia que en dicha fecha se encuentren en situación de disponibilidad o de actividad pasarán a la situación de reserva de la prestación social sustitutoria».

Con estas últimas normas se resuelve la objeción y la insumisión en España. Un problema que ha durado cerca de cuarenta años, y ha costado procesos y condenas en la jurisdicción militar y en la ordinaria.

Evidentemente, los movimientos por la objeción de conciencia han constituido en la reciente historia española unos fenómenos de desobediencia civil de gran relieve y significación impulsores de la finalización del servicio militar obligatorio.

Sin embargo el movimiento pacifista en nuestro país no termina ahí. Tal vez de una manera menos estructurada que en los casos de la objeción y la insumisión, pero no por ello menos efectiva, se produce una reacción social contraria a cualquier tipo de participación española en la guerra contra Irak.

La presión colectiva en forma de manifestaciones, paros o momentos de silencio (muchos celebrados en Universidades españolas), asambleas, manifiestos, etc., llevan al gobierno a tomar, en la primavera de 2004, la decisión de la retirada de las tropas españolas desplegadas en Irak.

Tal vez esto pruebe que un importante sector de la población española actual apoya al pacifismo y considera la paz y la solución no violenta de los conflictos como valores sociales fundamentales.

EL APRENDIZAJE DE LA PAZ

La paz como estrategia psicológica de afrontamiento ante situaciones conflictivas es susceptible de ser aprendida. La Constitución de UNESCO señala que puesto que las guerras nacen en las mentes de los hombres, es en las mentes de los hombres donde deben construirse las barreras de la paz.

En tal sentido, es posible y deseable el aprendizaje de la paz. El fin teórico principal consistiría en aminorar las posibilidades de conflicto. Para ello se hace

necesario aumentar los canales de comunicación y reducir la frustración individual y social, ya que la frustración es uno de los factores desencadenantes de agresión¹⁶.

El proceso de aprendizaje debería incrementar la cooperación solidaria y no los antagonismos competitivos para promover un sentido de responsabilidad positivo.

El aprendizaje de la paz, o de estrategias para la solución pacífica de conflictos, sería muy conveniente que se iniciase en las escuelas. Se trataría de fomentar el intercambio pacífico de ideas diferentes, el diálogo, la imaginación, y cualquier otro método que agote las posibilidades no violentas en la solución de conflictos, como el sentido lúdico¹⁷ y del humor para enfrentarse a los otros jugando y no a muerte.

«Quisiera imaginar que, algún día, la educación incluirá en su programa de estudios la enseñanza de habilidades tan esencialmente humanas como el autoconocimiento, el autocontrol, la empatía y el arte de escuchar, resolver conflictos y colaborar con los demás» (Goleman, 1997, p. 17).

El gran objetivo del aprendizaje es posibilitar la convivencia y la paz en libertad, lo que debería ir unido a una igualdad de oportunidades y mejora en las condiciones de vida que conduzca a un ecosistema humano estable.

La pedagogía de la paz ha de enseñar a utilizar todos los recursos disponibles para cambiar las pautas de conducta violentas y lograr una existencia donde las diferencias se resuelvan pacíficamente. Ese cambio en los planteamientos de la formación implicaría una modificación social, estructural, en los sistemas de vida y en los valores.

Aprendizaje y cultura son dos vías necesarias para llegar a una sociedad más pacífica. No conviene olvidar que, como hemos señalado, la pacificación empieza por uno mismo; es un proceso que parte del individuo, se extiende al grupo próximo, y de ahí a la sociedad.

En junio de 1980, se celebró en París el Congreso Mundial sobre Educación para el Desarme. El informe final del citado congreso cita los «Diez principios de la educación relativa al desarme», que resumidos en pocas palabras serían: evolucionar en libertad hacia la paz y abolición de la guerra¹⁸.

Lo expuesto podrá considerarse una utopía. Pero no lo es. La fácil etiquetación de utopismo cabría postularla en relación con los combates de gladiadores, el comercio de

¹⁶ En tal sentido: Dollard, J. y otros (1939). *Frustración y agresión*. Yale University Press. Reimpreso en *Dinámica de la Agresión*. Megargee, E. (1976). México. Ed. Trillas, pp. 46 y 47.

¹⁷ La doctrina etológica nos enseña como los animales que siguen jugando de adultos poseen un alto coeficiente adaptativo. Quizá la explicación de eso sea que, al conservar características psíquicas infantiles, perpetúan durante toda su vida cualidades de flexibilidad y aprendizaje muy positivas.

¹⁸ Revista *El Correo de la UNESCO*. Septiembre, 1880.

«En nuestro siglo no debiera haber más “victorias” militares. Sólo por el hecho de estallar una guerra es una derrota». Hasler, A. (1973). *El odio en el mundo actual*. Madrid. Ed. Alianza.

esclavos, la tortura, o la pena capital. Todas estas situaciones han desaparecido o irán desapareciendo. ¿Por qué no pensar como alcanzable en una sociedad pacificada?

A este respecto conviene recordar el modelo de la República de Costa Rica que hace cerca de cincuenta años (y en un mundo que gasta más de 500.000 millones de dólares al año en armamento) decidió vivir sin ejército¹⁹.

PSICOLOGÍA SOCIAL DEL PACIFISMO

El pacifismo cabe entenderlo en varios planos; en su dimensión política internacional (prevención y solución de los contenciosos entre Estados), como filosofía de vida individual (actitud personal anti-violenta en los conflictos), y también como planteamiento que afecta a la psicología social (actitudes y conductas de los grupos frente a determinadas situaciones). El escenario general en los tres casos anteriores (tanto si hay conflicto entre Estados, individuos o grupos) es el campo de las ciencias sociales. Por eso, en tal área se desarrolla esta investigación.

Como hemos visto, pacifismo puede considerarse el punto de vista intelectual que defiende una solución no agresiva de los conflictos o antagonismos. Es decir, aquella doctrina cuyo fin es conseguir la paz por medios pacíficos.

Pero el pacifismo tiene una meta y un compromiso; la meta es la libertad, y el compromiso la defensa de los Derechos Humanos. Desde esta posición se considera como valores de referencia los contenidos en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. Además defiende la cooperación, la solidaridad, la igualdad de

¹⁹ «El interés de los costarricenses no fue la explotación ni el disfrute del poder, sino la construcción de un Estado de Derecho, forjado en las leyes y respetuoso de los derechos ajenos, así como la preeminencia del hombre de leyes, del estadista, del ciudadano sobre el militar, actitud que desemboca en un hecho definitivo de la democracia costarricense, la preocupación por la educación. La dedicación vigilante y permanente a la educación constituye la premisa de la abolición del ejército en 1949, ya que un país pobre no puede darse el lujo de mantener una milicia y, al mismo tiempo, procurar la educación de su pueblo. Ejército y educación, cuartel y escuela, grados militares y grados académicos son conceptos contradictorios en un país en vías de desarrollo y, además, interesado en brindar a sus habitantes el derecho a la salud. Conforme a la Constitución política costarricense, las labores de vigilancia y seguridad están a cargo de la guardia civil; los guardias civiles de Costa Rica son obreros y campesinos que cada cuatro años, con el advenimiento de un nuevo gobierno, dejan su taller o el campo para realizar aquellas tareas de vigilancia, de las que retornan luego a sus ocupaciones habituales. Este no es quizá un modelo de eficacia profesional, pero ha demostrado su bondad para preservar el régimen democrático. La fuerza de Costa Rica es carecer de fuerza (...) La eliminación del ejército nos ha producido diversas satisfacciones. La más importante ha sido la posibilidad de consagrar el 35% del presupuesto nacional a la educación y otro tanto a la salud. Con estos antecedentes se presentó el 27 de septiembre de 1978, en la 33.ª Asamblea General de Naciones Unidas, un proyecto sobre la creación de la Universidad para la Paz, con sede en Costa Rica, como contribución del país a la conquista de este derecho fundamental del hombre (...). Es propósito de la Universidad para la Paz convertir la paz no en antesala de la guerra sino en materia de la educación, de tal suerte que esta idea central domine los planes y programas de enseñanza, desde el jardín de infancia hasta la Universidad. Porque la paz se puede enseñar. La paz debe enseñarse». Bolaños, J. (1980). Revista *El Correo de la UNESCO*. Sep. 80. Madrid. Ed. UNESCO, p. 17.

oportunidades; y es contrario a la explotación, la miseria, la pobreza, y cualquier forma de abuso de poder.

Los pacifistas, no obstante, aceptan acciones reactivas, siempre que sean pacíficas, y en este contexto de reacciones multitudinarias es donde hay que situar algunos movimientos de masas. Sin embargo, los rasgos sociales más característicos de los grupos pacifistas tal vez sean sus postulados contrarios a la guerra, a la proliferación de la industria de armamento, y partidarios del desarme.

A este respecto cabe recordar que las armas pueden constituir un estímulo para las conductas agresivas, como se ha demostrado en el ya clásico estudio psicosocial de Bercowitz y Le Page (1967) titulado *Las armas como estímulo que provoca la agresión*²⁰, donde se prueba experimentalmente lo expuesto.

Se trata, en el trabajo citado, de analizar el hecho de que los efectos de la violencia pueden ser comprendidos en términos de agresión provocada por estímulos. ¿Qué sucederá si ese estímulo es un arma? Para contestar a esto, los autores intentaron probar la siguiente hipótesis: la presencia de objetos agresivos puede conducir generalmente a ataques más intensos sobre el blanco disponible que ocurriría en presencia de un objeto neutral²¹.

Los resultados del desarrollo pormenorizado de las pruebas, una vez analizados, llevan a estas conclusiones:

«La hipótesis que guía el presente estudio recibe dos buenos apoyos. Los hombres fuertemente provocados administraban choques más frecuentes sobre su atormentador en presencia de un arma que en presencia de objetos no agresivos, o que cuando sólo la llave estuvo sobre la mesa. Los sujetos irritados administraban la mayor cantidad de choques en presencia de armas asociadas con la instigación de su ira como se predijo (...) Si una persona que sostiene una pistola la dispara, se nos dice, ya sea que deseaba hacerlo (en forma consciente o inconsciente) o que apretó el gatillo «accidentalmente». Los descubrimientos aquí resumidos sugieren aún otra posibilidad: la presencia de armas puede haber provocado una intensa reacción agresiva de la persona con pistola, suponiendo que su inhibición contra la agresión fuera relativamente débil en ese momento»²².

²⁰ Publicado en *Journal of Personality and Social Psychology*, en 1967. Reimpreso en *Dinámica de la agresión*, edic. cit., p. 161 y ss.

²¹ «Los sujetos fueron cien varones subgraduados inscritos en el curso de introducción a la psicología de la Universidad de Wisconsin (...) De los hombres del diseño factorial, la mitad fueron impulsados a irritarse con el ayudante, mientras que los otros recibieron de parte de él un tratamiento más amistoso. Luego se dio a todos los sujetos la posibilidad de administrar descargas eléctricas al ayudante, pero había armas disponibles para tres tercios de los hombres, sobre la mesa, junto al aparato de descargas. A la mitad se le informó que las armas pertenecían al ayudante, a fin de probar la hipótesis de que el estímulo agresivo, que también estaba asociado con el instigador de la ira, evocaría reacciones más fuertes por parte de los sujetos». Ob. cit. en la nota anterior, p. 165.

²² *Dinámica de la agresión*, edic. cit., pp. 168, 169, 171.

Como ha señalado Lorenz (1976, p. 267), en términos evolutivos la invención de las armas artificiales en la especie humana abrió nuevas posibilidades de matar y trastornó gravemente el equilibrio existente entre unas inhibiciones relativamente débiles y la capacidad de matar a congéneres. El hombre se hallaba entonces en la situación de la paloma que por un cruel juego de la naturaleza se viera dotada de un pico de cuervo.

Contra la fabricación de esos «picos de cuervo» letales y altamente tecnológicos, que son las armas, se alza el pacifismo reivindicando el desarme como medio para la abolición de la guerra.

En síntesis, el pacifismo debe ser objeto de mayor estudio por la psicología social pues afecta a las conductas de grupos sociales frente a determinadas situaciones. La respuesta violenta ha de ser analizada en términos de agresión provocada por aprendizaje, frustraciones o estímulos, y las armas pueden constituir en sí mismas un estímulo para la agresión. Esa sería una de las razones para proponer severos controles reductivos en la industria y exportación de armamento.

Por todo lo expuesto, organizaciones internacionales como la UNESCO proponen desarmar las mentes para edificar la paz²³.

Tal vez sea el momento de volver a preguntarnos con Freud: «¿Cuánto tiempo más tendremos que esperar para que los otros se vuelvan pacifistas?»²⁴.

²³ Revista *El Correo de la UNESCO*. Septiembre, 1880.

²⁴ Pregunta que se hace Sigmund Freud en septiembre de 1932, en su extraordinaria correspondencia con Albert Einstein, a propósito de la segunda guerra mundial, titulada *¿Por qué la guerra?* Puede verse en: Freud, S. (2004). *Obras Completas*. Buenos Aires. Ed. Amorrortu. Vol. XXII, p. 198.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agirre, X., y otros (1998). *La insumisión: un singular ciclo histórico de desobediencia civil*. Madrid. Ed. Tecnos.
- Bolaños, J. (1880). Revista *El Correo de la UNESCO*. Septiembre 80. Madrid. Ed. UNESCO edición española.
- Calle, R. A. (2004). *La Aventura del Espíritu*. Madrid. Ed. Martínez Roca.
- *Constitución Española de 1931* (1993). Madrid. Ed. Librería Miguel Hernández.
- *Constitución Española de 1978* (2003). Madrid. Ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Dalai Lama (2004). *Adiestrar la mente*. Alicante. Ed. Dharma.
- Dalai Lama (2004). *Con el corazón abierto*. Barcelona. Ed. Mondadori.
- Dalai Lama (2004). *La meditación paso a paso*. Barcelona. Ed. Mondadori.
- Epicteto (1991). *Enquiridión*. Barcelona. Ed. Anthropos.
- Fernández Galiano, A. (1974). *Introducción Filosófica al Derecho*. Madrid. Ed. Publicaciones Universidad Complutense.
- Ferrater Mora, J. (1979). *Diccionario de Filosofía*. Madrid. Ed. Alianza.
- Freud, S. (2004). *Obras Completas*. Buenos Aires. Ed. Amorrortu.
- Fromm, E. (1995). *Tener o Ser*. Madrid. Ed. Siglo Veintiuno Editores.
- Goleman, D. (1997). *Inteligencia emocional*. Barcelona. Ed. Kairós.
- González Ordi, H. (2004). *Curso de Especialista Universitario en Hipnosis Clínica*. Madrid. UNED.
- Hasler, A. (1973). *El odio en el mundo actual*. Madrid. Ed. Alianza.
- Kelsang Gyatso, G. (2001). *Introducción al budismo*. Ed. Tharpa. Cádiz.
- Lao Tse (1982). *Tao Te King*. Madrid. Luis Cárcamo editor.
- *Ley 17/1999, de 18 de mayo*, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas (publicada en el B.O.E de 19-6-1999).
- *Ley 22/1998, de 6 de julio*, Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria (publicada en el B.O.E. de 7-7-1998).
- Lorenz, K. (1976). *Sobre la agresión el pretendido mal*. Madrid. Ed. Siglo Veintiuno.
- Megargee, E. (1976). *Dinámica de la Agresión*. México. Ed. Trillas.
- Rommeluere, E. (1995). *Les Fleurs du Vide*. Paris. Ed. Grasset.
- Snyder, G. (1993). *Ninguna Naturaleza*. Madrid. Ed. Libros de Panteón.
- *Tratado por el que se establece una Constitución para Europa* (2005). Madrid. Ed. Ministerio de Asuntos Exteriores.